

## Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

La Paz, 02 de septiembre de 2022

### VISTOS:

El Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116 de 13 de junio de 2022 (R.M. N° 116); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 1114/2022 de 23 de agosto de 2022 (INFORME TÉCNICO); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1586/2022 de 02 de septiembre de 2022 (INFORME JURÍDICO); todo lo que convino ver y se tuvo presente;

### CONSIDERANDO 1:

Que el numeral 35 del Parágrafo II del Artículo 6 de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY N° 164), define al Servicio de Radiodifusión como aquel cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por todo el público sin otra restricción que no sea la de contar con un aparato receptor, asimismo este servicio incluye el de radio y televisión.

Que el Parágrafo II del Artículo 8 de la LEY N° 164, establece que: *"La administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional corresponde al nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias"*.

Que el numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 10 de la referida norma, establece que para la distribución de canales de la banda de frecuencias para el servicio de radiodifusión de frecuencia modulada y televisión analógica a nivel nacional donde exista disponibilidad, corresponderá al Sector Comercial hasta el treinta y tres por ciento y que su asignación será por licitación pública.

Que los numerales 6 y 7 del Artículo 14 de la LEY N° 164, establecen como algunas de las atribuciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, al igual que regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

Que el inciso b) del Artículo 17 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164), establece que para fines del Reglamento, referido a la distribución de frecuencias de radiodifusión en aplicación del Artículo 10 de la LEY N° 164, se entenderá como: *"Comercial: A las personas naturales y jurídicas del ámbito privado que se encuentran constituidas para realizar actividades de radiodifusión con fines de lucro"*.

Que el inciso c) del Artículo 18 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, dispone que en cumplimiento de los planes de asignación de frecuencias de radiodifusión, la ATT establecerá los correspondientes cronogramas de otorgamiento directo, licitaciones e invitaciones a concursos de proyectos.

Que el inciso d) del Parágrafo II del Artículo 19, concordante con el inciso c) del Parágrafo I del Artículo 20 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, establece que en el orden de la asignación de frecuencias, respetando la distribución establecida en el Artículo 10 de la LEY N° 164 y de acuerdo a los Planes de Asignación de Frecuencias, el Sector Comercial ocupará el cuarto cuya asignación deberá ser mediante el procedimiento de Licitación Pública.

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre  
av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España  
(El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre  
4to y 5to anillo) calle 3, edif.  
Gardenia Condominio Club  
Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina  
Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección  
al Usuario:  
800-10-6000  
www.att.gob.bo

## Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

Que el inciso c) del Parágrafo II del Artículo 40 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164 determina que: *"Las licencias para el uso de frecuencias destinadas a los servicios de radiodifusión, se otorgarán sujetándose al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial, de la siguiente manera: Por Licitación Pública para el sector comercial."*

Que el Artículo 34 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**), establece los requisitos de orden legal y técnico para la presentación de propuestas para la obtención de Licencias para el Uso de Frecuencias destinadas al servicio de radiodifusión para el Sector Comercial.

Que el Artículo 36 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO establece el procedimiento de Licitación Pública para el otorgamiento de Licencias para el Uso de Frecuencias destinadas al Servicio de Radiodifusión para el Sector Comercial.

Que el Punto Resolutivo Tercero de la R.M. N° 116, autoriza a la ATT a aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la normativa para asignar frecuencias correspondientes al servicio de Radiodifusión de acuerdo al siguiente detalle:

- a) *"Hasta ocho (8) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (87,5 a 108 MHz), en áreas de servicio donde se tiene canalización de sesenta y ocho (68) frecuencias, de acuerdo a disponibilidad de frecuencias, para el sector Estatal, Social Comunitario, y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas.*
- b) *Hasta ocho (8) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio donde la canalización sea de sesenta y seis (66) frecuencias, de acuerdo a disponibilidad de frecuencias, para el sector Estatal, Social Comunitario y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y las Comunidades Interculturales y Afrobolivianas.*
- c) *Hasta Ocho (8) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio donde la canalización sea de cuarenta y nueve (49) frecuencias, de acuerdo a disponibilidad de frecuencias, para el sector Estatal, Social Comunitario, Comercial y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas.*
- d) *Hasta ocho (8) frecuencias en la banda de Amplitud Modulada – AM (535 a 1.625 KHz), por área de servicio donde exista disponibilidad. Para el sector Estatal, Social Comunitario, Comercial y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.*
- e) *Hasta cuatro (4) frecuencias en la banda de televisión UHF (470 a 698 MHz), destinadas al servicio de radiodifusión televisiva con tecnología analógica, por área de servicio donde exista disponibilidad que no sean ciudades capitales de departamento o áreas de servicio contiguas a estas para el Sector Estatal, Pueblo Indígena Originario Campesino, Social Comunitario y Comercial. Los contratos de los operadores deberán señalar que estarán sujetos a lo previsto por el Plan Nacional para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma. (...)"*

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

### CONSIDERANDO 2:

Que a través de la R.M. N° 116 se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión, determinando las frecuencias radioeléctricas disponibles para su asignación, destinados a los

**La Paz:** 13 de Calacoto entre  
av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivian y España  
(El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre  
4to y 5to anillo) calle 3, edif.  
Gardenia Condominio Club  
Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina  
Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección  
al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo

## Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

servicios de radiodifusión sonora y televisiva en el marco del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164 y del Plan Nacional de Frecuencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012 (P.N.F.), modificada a través de la Resolución Ministerial N° 235 de 27 de julio de 2017 (R.M. N° 235), otorgando a la ATT un plazo no mayor a quince (15) días hábiles desde su publicación para establecer el Cronograma de Asignación de Frecuencias.

Que mediante el INFORME TÉCNICO se concluyó que de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente y el análisis a las expresiones de interés presentadas, es posible programar Licitaciones para la asignación de frecuencias en las distintas bandas destinadas a Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva para el Sector Comercial, por consiguiente se remitió el Cronograma para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión destinadas al Sector Comercial correspondiente a la gestión 2022, recomendando se emita el acto administrativo que apruebe el referido Cronograma conforme a los Anexos del INFORME TÉCNICO.

Que mediante el INFORME JURÍDICO se concluyó que en virtud a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y en cumplimiento a lo instruido en el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión del Sector Comercial aprobado mediante la R.M. N° 116, de conformidad a la evaluación realizada a través del INFORME TÉCNICO, corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria que apruebe el Cronograma para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial correspondiente a la gestión 2022.

### POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021 emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial correspondiente a la gestión 2022, conforme al Anexo, mismo que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

**SEGUNDO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de esta Autoridad la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria y el Anexo correspondiente, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323, de 30 de noviembre de 2012 y el Artículo 34 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Regístrese y archívese.

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

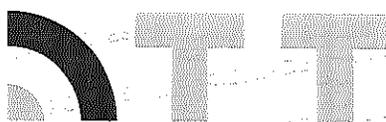
**La Paz:** 13 de Calacoto entre  
av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivian y España  
(El Prado) Nro. 693 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre  
4to y 5to anillo) calle 3, edif.  
Gardenia Condominio Club  
Torre Sur, Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina  
Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección  
al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo



## Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

### ANEXO

#### CRONOGRAMA DE LICITACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR COMERCIAL

En virtud al Resuelve Tercero de la Resolución Ministerial N° 116 de 13 de junio de 2022, esta Autoridad publica el Cronograma y plazos para la asignación de frecuencias para Radiodifusión Sonora y Televisiva de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**).

Fecha y hora de presentación de propuestas: Para todas las licitaciones, hasta las 08:50 a.m. horas, de la fecha señalada para la apertura del Sobre "A".

La documentación requerida para participar de los procesos licitatorios será establecida en el Pliego de Especificaciones respectivo, de acuerdo a lo establecido en el **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**.

Los Pliegos de Especificaciones estarán disponibles en las fechas indicadas para el efecto, en las siguientes direcciones de la oficina central y oficinas regionales de la ATT:

- Calle 13 de Calacoto, entre Av. Los Sauces y Av. Costanera N° 8260, Ciudad de La Paz, Teléfono: (2) 2772266
- Av. Ballivián y España (El Prado) N° 683, primer piso, Ciudad de Cochabamba, Teléfono: (4) 4581182.
- Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Edificio Gardenia Condominio Club, Torre Sur, Planta Baja oficina 2, Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Teléfono: (3) 3120587.
- Calle Padilla esquina Calle Alejandro del Carpio N° 878 Barrio Virgen de Fátima, Ciudad de Tarija Teléfono: (4) 6644136, 6112611.

La entrega del Pliego de Especificaciones se hará previo depósito a través de la generación del ticket de pago "Código de Pago de Trámites - CPT" en la Plataforma Virtual de la ATT, siendo el costo del mismo el siguiente:

- Pliego de Especificaciones para Radiodifusión Sonora es de Bs.250,00.-
- Pliego de Especificaciones para Radiodifusión Televisiva es de Bs.500,00.-

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

**La Paz:** 13 de Calacoto entre  
av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivián y España  
(El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre  
4to y 5to anillo) calle 3, edif.  
Gardenia Condominio Club  
Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina  
Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección  
al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

Nro.	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Departamento	Área de Cobertura Ciudad o Localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de Disponibilidad de Pliego	Fecha Límite para compra de Pliego	Fecha Límite para Observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de Apertura de Sobras "A" y "B"
1	ATT-LCT-RDF 2022/001	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	PATACAMAYA	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	09:00	25/10/2022	10:00	Oficina Central La Paz
2	ATT-LCT-RDF 2022/002	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	ACHACACHI	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	09:30	25/10/2022	10:15	Oficina Central La Paz
3	ATT-LCT-RDF 2022/003	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	CARANAVI	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	10:00	25/10/2022	10:30	Oficina Central La Paz
4	ATT-LCT-RDF 2022/004	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	GUANAY	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	10:30	25/10/2022	10:45	Oficina Central La Paz
5	ATT-LCT-RDF 2022/005	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	COPACABANA	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	11:00	25/10/2022	11:00	Oficina Central La Paz
6	ATT-LCT-RDF 2022/006	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	COMANCHE	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	11:30	25/10/2022	11:15	Oficina Central La Paz
7	ATT-LCT-RDF 2022/007	Una frecuencia en la banda de FM	LA PAZ	PALOS BLANCOS	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	12:00	25/10/2022	11:30	Oficina Central La Paz
8	ATT-LCT-RDF 2022/008	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	LA PAZ	HUATAJATA	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	12:30	25/10/2022	11:45	Oficina Central La Paz
9	ATT-LCT-RDF 2022/009	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	LA PAZ	COLQUENCHA	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	24/10/2022	13:00	25/10/2022	12:00	Oficina Central La Paz
10	ATT-LCT-RDF 2022/010	Una frecuencia en la banda de AM	COCHABAMBA	ARQUE	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	27/10/2022	09:00	28/10/2022	10:00	Oficina Regional Cochabamba
11	ATT-LCT-RDF 2022/011	Una frecuencia en la banda de FM	COCHABAMBA	ENTRE RIOS	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	27/10/2022	09:30	28/10/2022	10:15	Oficina Regional Cochabamba
12	ATT-LCT-RDF 2022/012	Una frecuencia en la banda de FM	ORURO	CHALLAPATA	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	27/10/2022	10:00	28/10/2022	10:30	Oficina Regional Cochabamba
13	ATT-LCT-RDF 2022/013	Una frecuencia en la banda de FM	ORURO	HUANUNI	19/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	27/10/2022	10:30	28/10/2022	10:45	Oficina Regional Cochabamba
14	ATT-LCT-RDF 2022/014	Una frecuencia en la banda de FM	TARIJA	ISCAYACHI	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	09:00	11/10/2022	10:00	Oficina Regional Tarija
15	ATT-LCT-RDF 2022/015	Una frecuencia en la banda de FM	TARIJA	SANANDITA	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	09:30	11/10/2022	10:15	Oficina Regional Tarija
16	ATT-LCT-RDF 2022/016	Una frecuencia en la banda de FM	POTOSI	UNCIA	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	10:00	11/10/2022	10:30	Oficina Regional Tarija

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

**La Paz:** 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Calle 3, edif. Gardenia - Condominio Club Torre Sur, Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo

**Resolución Administrativa Regulatoria**

ATT-DJ-RAR-TL LP 419/2022

Nro.	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Departamento	Área de Cobertura Ciudad o Localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de Disponibilidad de Pliego	Fecha Límite para compra de Pliego	Fecha Límite para Observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de Apertura de Sobres "A" y "B"
17	ATT-LCT-RDF 2022/017	Una frecuencia en la banda de FM	POTOSI	SACACA	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	10:30	11/10/2022	10:45	Oficina Regional Tarija
18	ATT-LCT-RDF 2022/018	Una frecuencia en la banda de AM	POTOSI	POTOSI	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	11:00	11/10/2022	11:00	Oficina Regional Tarija
19	ATT-LCT-RDF 2022/019	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	POTOSI	UNCIA	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	11:30	11/10/2022	11:15	Oficina Regional Tarija
20	ATT-LCT-RDF 2022/020	Una frecuencia en la banda de FM	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	12:00	11/10/2022	11:30	Oficina Regional Tarija
21	ATT-LCT-RDF 2022/021	Una frecuencia en la banda de FM	CHUQUISACA	VILLA VACA GUZMAN	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	12:30	11/10/2022	11:45	Oficina Regional Tarija
22	ATT-LCT-RDF 2022/022	Una frecuencia en la banda de FM	CHUQUISACA	HUACAYA	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	13:00	11/10/2022	12:00	Oficina Regional Tarija
23	ATT-LCT-RDF 2022/023	Una frecuencia en la banda de FM	CHUQUISACA	CAMATINDI	26/09/2022	07/10/2022	14/10/2022	10/11/2022	13:30	11/10/2022	12:15	Oficina Regional Tarija
24	ATT-LCT-RDF 2022/024	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	CAMIRI	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	09:00	18/11/2022	10:00	Oficina Regional Santa Cruz
25	ATT-LCT-RDF 2022/025	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	PORTACHUELO	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	09:30	18/11/2022	10:15	Oficina Regional Santa Cruz
26	ATT-LCT-RDF 2022/026	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	10:00	18/11/2022	10:30	Oficina Regional Santa Cruz
27	ATT-LCT-RDF 2022/027	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	SAMAIPATA	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	10:30	18/11/2022	10:45	Oficina Regional Santa Cruz
28	ATT-LCT-RDF 2022/028	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	PUERTO SUAREZ	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	11:00	18/11/2022	11:00	Oficina Regional Santa Cruz
29	ATT-LCT-RDF 2022/029	Una frecuencia en la banda de FM	SANTA CRUZ	SANTA ROSA DEL SARA	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	11:30	18/11/2022	11:15	Oficina Regional Santa Cruz
30	ATT-LCT-RDF 2022/030	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	SANTA CRUZ	PAILON	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	12:00	18/11/2022	11:30	Oficina Regional Santa Cruz
31	ATT-LCT-RDF 2022/031	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	SANTA CRUZ	SAN JAVIER	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	12:30	18/11/2022	11:45	Oficina Regional Santa Cruz
32	ATT-LCT-RDF 2022/032	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	13:00	18/11/2022	12:00	Oficina Regional Santa Cruz

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

**La Paz:** 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo

**Resolución Administrativa Regulatoria**

ATT-DI-RAR-TL LP 419/2022

Nro.	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Departamento	Área de Cobertura Ciudad o Localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de Disponibilidad de Pliego	Fecha Límite para compra de Pliego	Fecha Límite para Observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de Apertura de Sobras "A" y "B"
33	ATT-LCT-RDF 2022/033	Una frecuencia en la banda de FM	BENI	RURRENABAQUE	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	13:30	18/11/2022	12:15	Oficina Regional Santa Cruz
34	ATT-LCT-RDF 2022/034	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	BENI	HUACARAJE	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	14:00	18/11/2022	12:30	Oficina Regional Santa Cruz
35	ATT-LCT-RDF 2022/035	Un Canal Radioeléctrico en la banda de UHF	BENI	RURRENABAQUE	03/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	17/11/2022	14:30	18/11/2022	12:45	Oficina Regional Santa Cruz

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-3922/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

**La Paz:** 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro: 8260.  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

**Cochabamba:** Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

**Santa Cruz:** Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur, Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

**Tarija:** Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección al Usuario:**  
800-10-6000  
www.att.gob.bo